



DECRETO ALCALDICIO N° 958 /

AUTORIZA ADQUISICIÓN TRATO DIRECTO QUE
INDICA.

REQUINOA, 05 MAY 2021

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 60 de fecha 04.05.2021 de la Dirección de Seguridad Pública, mediante el cual solicita autorización vía trato directo a través del portal mercado público de acuerdo a la ley de compras al Art. 8° y Art. 10.3 Reglamento de Compras "En casos de Emergencia, Urgencia o imprevisto", la adquisición de materiales de construcción para mantener en stock y así responder de manera rápida y oportuna a los requerimientos de la comunidad que puedan presentar alguna emergencia, considerando que entramos en la temporada de invierno que implica bajas temperaturas y eventuales lluvias, las que pudieran generar una emergencias por estos efectos, en las familias más vulnerables de la comuna, para ello se cotizó al proveedor Juan Leonel Cerpa Hernández, "Ferretería Juanito", RUT: [REDACTED] por un monto de \$505.600 Iva incluido

El Decreto Alcaldicio N° 2602 de fecha 04-12-2020, que aprueba presupuesto municipal año 2021.

El Decreto Alcaldicio N° 2879 de fecha 30-12-2020, que modifica presupuesto municipal año 2021.

VISTOS

: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios y su reglamento según Decreto N°250.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimientos, Contrataciones y Adquisiciones

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos.

DECRETO

: **AUTORIZASE** vía trato directo a través del Portal Mercado Público, la adquisición de materiales de construcción para mantener en stock y así responder de manera rápida y oportuna a los requerimientos de la comunidad, que puedan presentar alguna emergencia, considerando que entramos en la temporada de invierno que implica bajas temperaturas y eventuales lluvias, las que pudieran generar una emergencias por estos efectos en las familias más vulnerables de la comuna, al proveedor Juan Leonel Cerpa Hernández, "Ferretería Juanito", RUT: [REDACTED] por un monto de \$505.600 Iva incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta N° 215.24.01.001. "Fondos de emergencia" Programas sociales, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



M. ANGÉLICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)

HHQ/MAVS/F0B/jamv
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (2)
Mercado Público (1)
Archivo
Seguridad Pública